



DECRETO N° 2.341

LAJA, agosto 11 del 2011.

VISTOS:

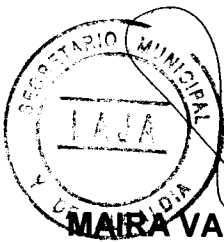
- 1) Carta Renuncia de fecha 09.08.11, presentada por FRANCISCO ANTONIO JIMÉNEZ VILLA, al cargo de Secplan, Grado 8° E.M., de la Planta Municipal, a contar del 12 de agosto del 2011, visada por el Sr. Alcalde;
- 2) Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;;
- 3) Las facultades que me confiere el Art.4° de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 12 de agosto del 2011, la renuncia voluntaria presentada por Don FRANCISCO ANTONIO JIMÉNEZ VILLA, Cédula de Identidad N° 14.299.593-K, al cargo de Secretario de Planificación , Grado 8° E.M., Escalafón Directivo de la Planta Municipal.-
- 2.- **DÉJESE** establecido que el Sr. FRANCISCO ANTONIO JIMÉNEZ VILLA, tiene cargos pecuniarios pendientes, derivado de Sumario Administrativo, por aplicación de medida disciplinaria correspondiente al 10% de su remuneración mensual, según Decreto Alcaldicio N° 2.144 de fecha 21.07.11.-.
- 3.- **INSTRUYASE** al Departamento de Administración y Finanzas, para que proceda a efectuar el descuento de la multa de los días trabajados en el mes de agosto del 2011.-
- 4.- **REMÍTASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su registro.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mfs

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Contraloría Regional (3)
- Control
- Secretaria Municipal
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE